

Felipe Soria, Nuria.  
 Fúster Polvoreda, Cristina.  
 Gallart Palazón, Carmen.  
 García Viejo, María Anita.  
 Gómez Beato, Lourdes.  
 Lois Cabello, Mercedes.  
 Macías Moreno, Victoria.  
 Margarita Lapeña, Ana María.  
 Martín Sierra, Piedad.  
 Martínez Pomar, Rosario.  
 Medina Rodríguez, Angeles.  
 Nze Ada, Anastasia.  
 Paterna Bleda, Consuelo.  
 Posa Guinea, Rosa.  
 Rami Paz, Estrella.  
 Rodríguez Falcón, Lidia.  
 Rodríguez López, Isabel María.  
 Serrano Caballero, Enriqueta.  
 Sinde Carricajo, Begoña.  
 Sosa González, Alicia Isabel.  
 Villavicencio, Rosa Yolanda.

Suplentes por el siguiente orden:

Regiones Objetivo 1 del Fondo Social Europeo:

Iglesias Suárez, María José.  
 Martínez González, Belarmina.  
 Rodríguez Iemán, Rosalía.

Regiones fuera del Objetivo 1 del Fondo Social Europeo:

Vázquez Torres, Carmen.  
 Sisón Andújar, María Angeles.  
 Candela García, Angeles.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente, en dicha jurisdicción, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—La Directora general, Marina Subirats Martori.

## BANCO DE ESPAÑA

35

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 1 al 7 de enero de 1996, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	118,98	122,62
Billete pequeño (2) .....	117,77	122,62
1 marco alemán .....	83,00	85,54
1 franco francés .....	24,28	25,02
1 libra esterlina .....	184,56	190,21
100 liras italianas .....	7,51	7,74
100 francos belgas y luxemburgueses .....	404,08	416,45
1 florin holandés .....	74,16	76,43
1 corona danesa .....	21,43	22,09
1 libra irlandesa .....	190,58	196,42
100 escudos portugueses .....	79,58	82,01
100 dracmas griegas .....	50,19	51,72
1 dólar canadiense .....	87,33	90,00
1 franco suizo .....	103,36	106,53
100 yenes japoneses .....	115,33	118,86
1 corona sueca .....	17,98	18,53
1 corona noruega .....	18,81	19,39
1 marco finlandés .....	27,35	28,19
1 chelín austriaco .....	11,80	12,16
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	13,13	14,57

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.  
 (2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 1 de enero de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.